

Samacá, 15 de mayo de 2021

Doctora
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Gerente
E.S.E Hospital Santa Marta
Samacá

ASUNTO: Seguimiento a los Riesgos de Corrupción primer Cuatrimestre de la Vigencia 2021

INTRODUCCIÓN

La Ley 1474 de 2011, establece en su artículo 73, que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, y le corresponde a la oficina de Control Interno realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados como de corrupción, conforme lo indica la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015” y las “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”

La oficina de Control Interno dentro de su rol de evaluación y seguimiento presenta el PRIMER INFORME de Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos de Corrupción, del periodo comprendido entre el 1 de ENERO al 30 de MAYO de 2021, valorando la formulación de los riesgos de corrupción identificados por cada una de las áreas administrativas y asistenciales, simultáneamente con los controles establecidos y las acciones que se ejecutaron, de tal manera que se puedan evitar que estos riesgos se materialicen..

OBJETIVO GENERAL:

Presentar el seguimiento a las acciones de mejora implementadas en el “Mapa de Riesgos de Corrupción” de la E.S.E. Hospital Santa Marta de Samacá, con el fin de comprobar la efectividad de los controles por medio de las acciones implementadas en la matriz de riesgos, durante el periodo comprendido entre el 1 de ENERO al 30 de MAYO de 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el seguimiento del último cuatrimestre de 2020; Comprobando la efectividad de los controles para la reducción y mitigación de los riesgos de corrupción.
- Verificar el cumplimiento de las acciones implementadas para la mitigación de los riesgos de corrupción.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento a las acciones establecidas con el fin de verificar su cumplimiento.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2021 y contiene los resultados de la evaluación efectuada a las acciones de cumplimiento para la reducción y mitigación de los riesgos de corrupción implementadas en la E.S.E. Hospital Santa Marta de Samacá, obtenida de la valoración de los riesgos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

PROCESOS INVOLUCRADOS EN EL SEGUIMIENTO:

- Contratación
- Gestión financiera
- Talento humano
- Almacén
- Farmacia
- Facturación
- Cartera
- Auditoria de cuentas
- Gestión jurídica.
- Atención al ciudadano
- Sistemas
- Laboratorio
- Urgencias
- Gestión documental
- Mantenimiento

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2021

En cumplimiento de los roles de “Enfoque Hacia la Prevención” y “Evaluación de la Gestión del Riesgo “y como asesora de control interno, realice el seguimiento a los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta los siguientes parámetros establecidas en la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción” expedida por el DAFP de la siguiente manera:

1. Política de operación riesgos

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del DAFP, es necesario formular una política de administración del riesgo de corrupción, esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar una adecuada administración de los riesgos identificados, se evidencia que la Política institucional de Administración de riesgos fue actualizada mediante Resolución No 010 del 08 de enero de 2021, la cual contiene los siguientes aspectos: objetivo, alcance, niveles de aceptación del riesgo, niveles para calificar el impacto y tratamiento de los riesgos.

2. Identificación de riesgos

Se da cumplimiento a lo establecido a Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, la cual define que el riesgo de corrupción como “la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”.

Se evidencia cumplimiento al compromiso del anterior seguimiento, teniendo en cuenta que los riesgos fueron replanteados de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo

3. Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, se definió el concepto de causa como “todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo”. Siguiendo esta definición, fueron 22 las causas identificadas para los 17 riesgos de corrupción identificados en la entidad.

4. Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos

El mapa de riesgos de corrupción contó con 17 controles los cuales fueron evaluados de manera individual al momento de su formulación y su funcionamiento

fue analizado por las áreas. El grupo de controles asociado a cada riesgo fue valorado en su efectividad en la medida en que no se materializaron los riesgos

RECOMENDACIONES FINALES Y CONCLUSIONES,

1. Se evidencia cumplimiento a los compromisos establecidos en el seguimiento del último cuatrimestre del 2020, respecto a la actualización de la política de administración de riesgos, identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía de administración de riesgos del DAFP
2. Se evidencia la publicación del Mapa de riesgos de corrupción 2021, en la página web del ESE hospital Santa Marta de Samacá, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://esehospitalsamaca.gov.co/index.php/politicas-lineamientos-y-manuales/>
3. Se recomienda documentar los procesos y procedimientos de todas las áreas de la entidad, específicamente en aquellos procesos donde se pueden generar actos de corrupción, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los criterios establecidos para cada proceso.
4. Se recomienda dar a conocer a los líderes de los procesos y demás funcionarios de la entidad, la matriz de riesgos de corrupción, con el propósito de que ejecuten las actividades propuestas y realizar el respectivo seguimiento, e incluyan nuevos riesgos de corrupción detectados en los procesos donde ejecutan sus actividades y que inicialmente no se hayan identificado.

Anexo: Archivo Excel con la matriz utilizada para la evaluación de los riesgos de corrupción y por proceso.



CLAUDIA STELLA SAENZ JIMENEZ
Asesor de Control interno